4 230 72

INFORME FINAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD 193-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

- 1	$oldsymbol{1}$
	Área Evaluadora: JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES
	Vigencia: 2022
	Fecha: 13/10/2022
	Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica X Financiera
1.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
•	Contratación Directa X Invitación Pública Invitación Abreviada
	Objeto Contractual: Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo con suministros de repuestos originales y mano de obra calificada para las motobombas de propiedad de Servicios Postales Nacionales S.A.S., ubicadas en la Sede Principal.
	Área Solicitante: Jefatura Nacional de Servicios Generales
	Fecha Estudio Previo: 23/09/2022
2.	REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO HABILITANTES:
8	3.1.3 TÉCNICO
a)	Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral tercero del presente estudio previo.
b) Experiencia: El proponente deberá presentar hasta CINCO (5) certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados; cuyo objeto, quarde relación con actividades de

a. Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.

<u>MANTENIMIENTO DE MOTOBOMBAS.</u> La sumatoria de las certificaciones

presentadas deberán corresponder al 100%, del presupuesto.

- b. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- c. Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:





INFORME FINAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD 193-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o juridica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

- 1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
- LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
- 3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

8.1.4 AMBIENTALES:

Presentar junto con la oferta oficio firmado por el Representante Legal donde certifique que cumple con todos los criterios ambientales especificados en el numeral 3.2 Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, del presente documento y se compromete a entregar estos documentos durante la ejecución del contrato.

8.1.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

El oferente debe allegar con su oferta:

 Establecer e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para sus empleados. El SG-SST debe cumplir lo que indica la Decreto 1072 de 2015 en su Capítulo VI y la Resolución 0312 de 2019. 4 END 72

INFORME FINAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD 193-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

- Presentar certificado de la evaluación actualizada de los estándares mínimos SST según la resolución 0312 del 2019 acreditada o certificada por la ARL vigente no superior a 12 meses teniendoen cuenta lo siguiente:
 - o Calificación entre 60 y 85% con plan de mejoramiento.
 - o calificación >85% no requiere plan de mejora.
- Presentar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de las actividades a realizary las medidas que se tendrán para controlar y/o minimizar el impacto que esos riesgos generen parasus trabajadores y/o subcontratistas.
- La empresa contratista y/o subcontratista debe suministrar los datos de contacto de la persona encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo siguiente:
 - o Nombre de encargado seguridad y salud en el trabajo (SST)
 - Documento de identificación
 - Licencia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y/o Curso de 50 horas del SG-SST

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

8.2.1 Menor precio total ofertado.

Para la presentación de la Oferta Económica, LA ENTIDAD tomará los valores de la oferta económica incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, por lo que la Oferta económica deberá ser diligenciada de acuerdo con lo establecido en el formato Anéxo. OFERTA ECONÓMICA MOTOBOMBAS

SERV(CJO DE)	IANTENIM	ENTO	ICLUIDO (MAN	DE OBRA IN	SÚMOS, Y DESI	PLAZAMIENTO)	PRECIOS UNITA	ARIOS INCLUID	O ĮVA	
* ====================================	UNIDAD	CANT.	20 HP » Sistema de presión agua potable MARCA IHM		20 HP - Sistema de presión : contraincendios MARCA IHM		2 HP - Sümergibles en pazo septico. MARCA BARNES		2 HP • Sumergible mantenimiento, MARCA BARNES	
CONCEPTO			VALOR TECHO	PRECIO OFERTADO	VALOR TECHO	PRECIO OFERTADO	VALOR TECHO	PRECIO OFERTADO	VALOR TECHO	PRECIO OFERTADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD	1	\$ 189.250,00	٠.	\$ 189,250,00	F	\$ 159.250,00		\$ 159.250,00	7. 2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDAD	1	\$ 956.667,00		\$ 993,333,00		\$ 653.333,00		\$ 616.567 ,0 0	
SUMINISTROI	DE RSUMIN	ISTRO	DE PIEZAS - PR	CIOS UNITAR	OS INCLUIDO I	/A EPUESTOS=	PRECIOS UNIT	ARIOS INCLUIDO	ĮVA	
SELLO MECÁNICO	UNIDAĎ	1	\$ 160.000,00		\$ 160,000,00		\$ 123.333,00		\$ 123.333,00	*
EMPELER ,	UNIDAD	1	\$ 600.000,00		\$ 733,333,00	,	\$ 650,000,00	£ =	\$ 526.667,00	
CONTADORES	UNIDAD	1	\$ 586.667,00		\$ 586.667,00		\$ 426.667,00		\$ 426.867,00	- , ,
FLOTADOR	UNIDAD	1	\$ 150.000,00		\$ 150,000,00		\$ 150,000,00		\$ 150.000,00	, ,
BOBINADO	UNIDAD	1	\$ 1.770.000,00		\$ 1,770,000,00		\$ 726,687,00		\$ 726.567,00	
CHEQUES: ,	UNIDAD	1	\$ 676.667,00		\$ 676.667,00	·	\$ 556.687,00		\$ 556.687,00	्रे ज्ञार
GUARDA MOTOR .	UNIDAD	,1	\$ 613.333,00		\$ 613,333,00		\$ 426,687,00	1 3 .	\$ 426.687,00	# lautar
VALOR UNITARIO POR EQUIF	20		\$ 5.702.584,00	\$ 0,00	\$ 5.872.583,00	\$ 0,00	\$ 3.882.584,00	\$ 0,00	\$ 3.712.585,00	, \$0,00
		VAL	OR UNITARIO T	OTAL (A+B+C+	D)				\$ 19.170.336,00	\$0,00

Estos valores unitarios, incluyen todos los costos directos e indirectos, incluidos los gastos de traslados y viáticos para la prestación de los servicios de mantenimiento.



4?**?** 72

INFORME FINAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD 193-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

Así mismo las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables al tipo de servicio y contrato correspondientes al igual que los costos de las pólizas a que dé lugar el contrato.

Nota: La oferta no podrá sobrepasar los precios techos estáblecidos para cada uno de los ítems, so pena de causal de rechazo.

La Entidad adjudicará el presente proceso a la <u>oferta económica de menor valor</u>, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos a que haya lugar (transportes, embalaje, cargue, descargue, personal, entre otros).

La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que el PROVEEDOR va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos (transporte, cargue y descargue de mercancía), demás gastos, incluidos los traslados y viáticos y utilidad del proveedor, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

El proponente debe cotizar el cien por ciento (100%), de los ítems solicitados de obligatorio cumplimiento, so pena de rechazo.

En la oferta económica, deberá quedar contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados, en caso de que la propuesta presentada no discrimine IVA, la entidad asumirá que el valor presentado incluye este impuesto siempre y cuando le sea aplicable de acuerdo con la normatividad vigente.

Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato y se mantendrán durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

La oférta económica debe presentarse en moneda legal colombiana, sin decimales. Por lo tanto, la misma deberá contener las cuantías o valores monetarios sin centavos.

4. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

A continuación se presenta el resultado de la evaluación que los profesionales realizaron de los aspectos técnicos, ambientales, de SST de acuerdo con las propuestas presentadas:

CRITERIO	ALING SAS NIT 901.055,772-2	ABARNA NIT 900.591.747-2	ACFERBO SAS NIT 900,387,217-7
Tecnico	CUMPLE	No allega documentación	No allega documentación
Ambientales '	CUMPLE	No allega documentos	No allega documentos
Seguridad y Salud en el trabajo	CUMPLE '	No allega documentos	No allega documentos
Oferta economica	CUMPLE	No cotiza la totalidad de los items	Presenta formato de ofera SIN valores



INFORME FINAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN DIRECTA CD 193-2022

PR-CT-001-FR-009

VERSION: 02,

Conclusiones:

Proponente	C. Tecnico	C. Ambiental	C, SST	Propuesta econômica.
. ALING SAS NIT 901.055.772-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ABARNA NIT 900.591.747-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ACFERBO SAS NIT 900.387,217-7	· NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con las anteriores consideraciones y de conformidad con los términos del proceso de selección, se informa que el proceso de Contratación Directa cd193 – 2022, el proponente ALING SAS NIT 901.055.772-2 cumple técnica, ambiental, de Seguridad y Salud en elTrabajo y económicamente, por la suma de hasta DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000,00), incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, por un término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

:Atentamente,

NIDIA Y. RODRIGUEZ CHAPARRO

PROFESIONAL JEFATURA NACIONAL DE

SERVICIOS GENERALES

Evaluación Técnica

DANIELA ARTUNDUAGA ARBOLEDA
PROFESIONAL EXPERTO NIVEL II - ROL
AMBIENTAL, SIG Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Evaluador ambiental

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS PROFESIONAL JERATURA NACIONAL DE

SERVICIOS GENERALES

Evaluación Técnica

DIEGO CAMILO OLEA LOPEZ

Lider Nivel 3 / Rol SST - Dirección Nacional de

Gestion Humana | 4-72

Evaluación SST